

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
 GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
 Fecha: 21 JUN 2012
 Hora: 9:30 am

03 (242) Docentes Cuarenta y dos

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 328 -2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 JUN 2012

VISTO : El INFORME N° 624-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 19 de Junio del 2012 de la Unidad de Obras y Liquidaciones; y, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 317-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 11 de Octubre del 2011; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 317-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 11 de Octubre del 2011, se designó al Ing. EDWIN NIÑO CAMPOS, como Residente de la Obra : "CULMINACION DE MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA", la misma que se ejecutará bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA;

Que, mediante el INFORME N° 624-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 19 de Junio del 2012, la Unidad de Obras y Liquidaciones, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, que por disposición de la alta dirección, recomienda el cambio del Ingeniero Residente de la obra antes indicada, proponiendo para tal fin al Ing. JOSE GONZALES ATOCHE;

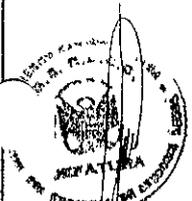
Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión del acto administrativo;

Que, lo solicitado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura, se encuentra amparado en la Directiva N° 003-2012/GRP-GGR-GRI-SGRNs "GESTION DE LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA DE OBRAS PUBLICAS (ADMINISTRACION DIRECTA)" numeral 9) aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2012;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 328 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 JUN 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR al Ingeniero JOSE GONZALES ATOCHE, como Residente de la Obra : "MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA"; quien actuará de conformidad con lo dispuesto por el numeral 9) de la DIRECTIVA N° 003-2012/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS "GESTION DE LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA DE OBRAS PUBLICAS (ADMINISTRACION DIRECTA)", aprobada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2012, en reemplazo del Ing. EDWIN NIÑO CAMPOS, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio "Huangalá" y al Consorcio "Alto Chira" respectivamente, en sus domicilios ubicados en calle San Judas Tadeo N° 530 – Sullana.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los servidores antes indicados; Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Córdova

OF. C. Luis Gerardo Vicosi Chorro
GERENTE SUB REGIONAL

